



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4227

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de ampliación del período de explotación y regularización del establecimiento de beneficio de la cantera Clot des Porcs n.º 525 que forma parte del polígono 55, parcela 264 de Palma

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07104581 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2023/8485.

Tipo de actividad: explotación minera de calcarenitas.

Situación: forma parte del polígono 55, parcela 264 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: se pretende obtener la ampliación en tiempo de explotación, del permiso de explotación obtenido en 2014 y la regularización del establecimiento de beneficio ya existente. El proyecto se estima en 9,5 años, distribuidos en 6 fases.

La restauración de la explotación tiene como finalidad la integración del espacio afectado por labores mineras en el entorno natural mediante el recrecido por fases de la plaza de cantera mediante materiales inertes, conforme las fases de explotación se agoten y el laboreo y operación de la cantera permitan el recubrimiento de las zonas de la plaza de cantera sin actividad.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (27 de abril de 2023)

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOIB n.º 31, de 04/03/2021)

